REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 70 *Referencia:*

Año: 1993 *Fecha(dd-mm-aaaa):* 15-12-1993

Titulo: ACUERDA LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE COOPERACION TECNICA REEMBOLSABLE CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA EL FINANCIAMIENTO DE UN PROGRAMA DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE LA REGION INTEROCEANICA, POR U.S.$8,350.000

Dictada por: CONSEJO DE GABINETE

Gaceta Oficial: 22435 *Publicada el:* 17-12-1993

Rama del Derecho: DER. INTERNACIONAL PÚBLICO

Palabras Claves: Banco Interamericano de Desarrollo, Organizaciones internacionales

Páginas: 2 *Tamaño en Mb:* 0.295

Rollo: 86 *Posición:* 382

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

REYNALDO GUTIERREZ VALDES
DIRECTOR

MARGARITA CEDEÑO B.
SUBDIRECTORA

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12, Edificio Casa Amarilla, San Felipe Ciudad de Panamá, Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189 Panamá, República de Panamá

LEYES AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B/. 0.75

Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 Meses en la República: B/.18.00
Un año en la República B/.36.00
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

CONSEJO DE GABINETE

DECRETO DE GABINETE Nº 70
(De 15 de diciembre de 1993)

"Por el cual se acuerda la celebración de un Convenio entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)."

EL CONSEJO DE GABINETE
CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha gestionado en los últimos meses la obtención de financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución de un Programa de Estudios para el Desarrollo de la Región Interoceánica.

Que este convenio de Cooperativa Técnica Reembolsable tiene como principal objetivo fortalecer a la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) y al Ministerio de Vivienda (MIVI) con el fin de ejecutar un Programa de Estudios tendientes a establecer las mejores perspectivas y planes de desarrollo para la Región Interoceánica.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar al Organo Ejecutivo para que por conducto del Ministerio de Salud y en nombre de la República de Panamá, suscriba Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de un Programa de Estudios para el Desarrollo de la Región Interoceánica 778/OC-PN, por un monto de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES de Los Estados Unidos de América (U.S.$8,350.000.00).

ARTICULO 2°: Autorizar al Ministro o Viceministro de Salud para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Panamá suscriba el Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable respectivo, así como cualquier documento colateral que fuese necesario suscribir, los cuales deberán contar con el refrendo del Contralor o Subcontralor General de la República.

ARTICULO 3°: De conformidad al numeral 7 del artículo 195 de la Constitución Política de la República de Panamá, se remita copia del presente Decreto de Gabinete a la Asamblea Legislativa.

ARTICULO 4°: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente de la República
JUAN B. CHEVALIER
Ministro de Gobierno y Justicia
JOSE RAUL MULINO
Ministro de Relaciones Exteriores
JOSE ANTONIO DOMINGUEZ A.
Ministro de Obras úblicas
MANUEL J.BERROCAL
Ministro de Hacienda y Tesoro
MARCO A. ALARCON
Ministro de Educación
NORA AROSEMENA DE BATINOVICH
Ministra de Trabajo y Bienestar Social, a.i.

GUILLERMO ROLLA PIMENTEL
Ministro de Salud
RICARDO FABREGA O.
Ministro de Comercio e Industrias, a.i.
LAURENCIO GUARDIA
Ministro de Vivienda
CESAR PEREIRA B.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
DELIA CARDENAS
Ministra de Planificación
y Política Económica
JULIO C. HARRIS
Ministro de la Presidencia

CONSEJO DE GABINETE

DECRETO DE GABINETE Nº 71
(De 15 de diciembre de 1993)

"Por el cual se acuerda la celebración de un Empréstito entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)".

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha gestionado en los últimos meses la obtención de financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución de un Programa de Rehabilitación del Sector Salud.

Que este programa tiene por objeto iniciar un proceso de reformas del sector, además de mejorar el nivel de salud de la población en general, con especial atención en los grupos de riesgo, como también mejorar la eficiencia operativa de las Instituciones de Salud.

RESUELVE:

Artículo 1.: Autorizar al Organo Ejecutivo para que por conducto del Ministerio de Salud y en nombre de la República de Panamá, suscriba Convenio de Empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Programa de